

Programa de Gobierno del Partido Unión Liberal

En cumplimiento de la disposición contenida en el final del segundo párrafo del artículo 148 del Código Electoral, según artículo 15 del respectivo reglamento, el Partido Unión Liberal presenta su Programa de Gobierno, candidaturas 2022.

La norma citada, a la letra, preceptúa que "... En el caso de las candidaturas a la presidencia de la República deberán presentar, además, el programa de gobierno de su partido político respectivo. ..." Párrafo II, infine, artículo 148 del Código Electoral (Ley N° 8765 de 19 de agosto de 2009, reformado según Ley N° 10,018 de 24 de agosto de 2021).

Para el caso, y acatando la disposición, no obstante no omitimos manifestar que el gobierno está constituido por el Pueblo y tres poderes (artículos 9° de la Constitución Política), razón por la cual percibimos que la norma es incompleta, pues en consonancia con su espíritu habría de ser extensiva a cualesquiera candidaturas y no solo las presidenciales.

En acatamiento del precepto indicado, principiamos por señalar los lineamientos ideológicos de nuestro partido, que en sí muestran el plan de gobierno y las orientaciones básicas que seguirán todos nuestros candidatos en el ejercicio de sus funciones, en caso de ser elegidos.

Somos un partido liberal cuyos principios son la vida, la libertad y la propiedad privada. Nuestra hoja de ruta se basa en tres pilares: orden, justicia y libertad. Y partimos de tres ejes programáticos: un gobierno limitado, un mercado libre y propiedad privada fortalecida y expandida. Tres ejes que pretendemos llevar a cabo a través de cinco grandes reformas estructurales en las áreas Política, Económica, Educación, Salud y Pensiones.

La dignidad humana debe estar en el centro de la política pública. Ese es nuestro ideal antropocentrista, plasmado como eje transversal en nuestra hoja de ruta.

La Constitución Política

Señalamos, sin lugar a dudas, que el programa de gobierno básico de todo gobierno costarricense está en los principios superiores que orientan nuestro Ordenamiento Jurídico desde la propia Constitución Política. Desde el mismo preámbulo se determinan como fundamentales la confianza en Dios y en la Democracia, la fidelidad de la representación conforme a ello y la libertad en la elección como principios básicos del texto constitucional.

Asimismo, la concepción de nuestra forma de Estado como República y lo que ello significa, nos obliga no solo a un respeto especial con lo que conlleva sino a entender el compromiso con esta forma de Estado, que no solo es un método de hacer las cosas sino un fin en sí mismo (el pueblo es el soberano).

Igualmente, la definición ontológica de la libertad, el elenco de las libertades públicas, el límite al gobierno y el entendimiento de que lo ejercen el pueblo y tres poderes, constituyen en sí mismos principios directores y organizadores de un plan de gobierno suficiente (no solo el modo obligado de hacer las cosas sino el fin que implican).

Sobra decir que nuestra Constitución Política tiene un claro concepto de la persona humana y una clara definición del papel de la familia, concebidos como derecho, libertad y valores que hemos de proteger como programa básico de la acción pública, política y gubernamental.

La República y la libertad

Desde el primer momento de la independencia, Costa Rica rechazó la idea de concentrar el poder en pocas manos, y decidió en cambio adoptar un sistema político que se inspira en la libertad individual y en la desconfianza hacia el poder político: la República.

La República como sistema político, sobrepasa en mucho la simple noción de “democracia”. Pueden existir—y en efecto las hay—democracias que no necesariamente son Repúblicas; pero ninguna verdadera República puede serlo sin tener una base democrática.

Una República se organiza sobre tres principios: el imperio de la ley, la división y limitación efectiva del poder político, y el principio de igualdad. Estos principios la hacen incompatible con la monarquía y con el totalitarismo, la orientan necesariamente hacia el interés general, y la afirman con el consentimiento expreso de los gobernados, expresado en el sufragio y condicionado al respeto de sus derechos por parte del Estado. Costa Rica ha venido siendo históricamente una República; pero hoy, sin embargo, resulta evidente que los poderes políticos no están efectivamente separados (aunque formalmente parezcan estar divididos como lo manda la Constitución). Se observa con alarma que el imperio de la ley se ha debilitado mediante formalismos, maniobras ocultas y ocurrentes pretextos, y que el principio de igualdad viene siendo subvertido en busca de privilegiar y perpetuar en el poder político a un diminuto grupo de favoritos oficiales. Por consiguiente, la acción política de la ciudadanía debe dirigirse al

restablecimiento y ampliación de las libertades individuales—sean estas políticas o económicas—bajo una República conforme a su diseño original: un resultado que no se conseguirá fácil o rápidamente, pero que debe perseguirse con tenacidad.

Libertad y orden constitucional

Desde el punto de vista jurídico y político, la Constitución es el documento que establece cómo se organiza un Estado, cuáles son los límites de su poder, y cuáles son los derechos garantizados a la ciudadanía en su totalidad. Puede decirse que es el “contrato” que contiene las condiciones bajo las cuales el conjunto de ciudadanos de nuestra nación acepta ser gobernado. En este sentido, es la realización de la soberanía nacional y del principio republicano del imperio de la ley, pues una vez creada la Constitución, todos los poderes, órganos y actos del Estado tienen que sujetarse a ella.

Desde hace unos años, sin embargo, esto ha ido dejando de ser una realidad en Costa Rica, donde gradualmente, a fuerza de “golpes” judiciales, decretos abusivos y despojos solapados a las potestades de los representantes electos, se ha ido sustrayendo una materia tras otra del alcance de la soberanía ciudadana. El resultado es una expansión desmedida de los poderes del Estado, en detrimento de las libertades y derechos garantizados a la ciudadanía, pero en beneficio de algunas élites a las que se privilegia por razones ideológicas, lo que de hecho significa una sutil ruptura del orden constitucional.

A esto se ha añadido que, bajo el contexto (o el pretexto) de la situación con la COVID-19, el Gobierno actual, arrinconado políticamente por sus propios errores, ha optado por conducirse en los últimos meses como si estuvieran suspendidas las garantías individuales, es decir, fuera del orden constitucional. Naturalmente, en ausencia de dicho orden no puede hablarse de una verdadera República. Es indispensable revertir ese proceso, desaplicar las normas introducidas por medios ilegítimos, y restituir a la ciudadanía en el pleno ejercicio de sus facultades soberanas, restableciendo la supremacía constitucional.

La persona y la República

En la República, el soberano es el ciudadano. Si, a fuerza de premiar a los amigos y hostigar a los oponentes, el actual gobierno y sus antecesores nos han empujado al fracaso y a la división, el camino del éxito está en reencontrarnos con lo que nos une: nuestra nación, nuestros valores,

nuestra historia, nuestra tierra, nuestra bandera. La República está al servicio de la ciudadanía, y cometería traición si se dedicase en cambio a extorsionarla en nombre de lo “colectivo”.

Esto pasa, naturalmente, por el cumplimiento escrupuloso de las normas migratorias vigentes—que forman parte del imperio de la ley y por consiguiente no están sujetas a ninguna consideración de orden sentimental—. También pasa por exigir cuentas a quienes se benefician de la inmigración ilegal para evadir obligaciones, doblegando la dignidad humana y lesionando oportunidades y derechos por igual. En esta materia, como en tantas otras, la seguridad jurídica y el Estado de Derecho deben estar al servicio del interés general, sin distorsionar al mercado y a la República en beneficio de unos pocos.

También pasa por la preservación de instituciones fundamentales sustentadas tanto en la Constitución como en nuestra herencia cultural judeocristiana: la vida humana con carácter inviolable, el matrimonio y la familia según su diseño constitucional, la propiedad privada, las libertades individuales, los principios de desmilitarización y solidaridad, y el modelo republicano de base democrática con alternabilidad en el poder, soberanía ciudadana y total pureza del sufragio.

Economía republicana, libertad y generación de empleo

Si algo ha faltado en la Costa Rica de los últimos años, ha sido seriedad en la conducción económica del país. Desde que se adoptó el “asistencialismo” y se trasladó al Estado la responsabilidad de la lucha contra la pobreza, los resultados han sido pésimos. No sólo llevamos 30 años sin que se reduzca el porcentaje de costarricenses que viven en escasez, sino que la incapacidad económica de los dos gobiernos más recientes ha presionado al alza el desempleo y, con él, la pobreza.

Por añadidura, en el contexto de la “Gran Represión” desencadenada por el fenómeno del COVID-19, las redes institucionales costarricenses—supuestamente creadas para “combatir la pobreza”—fueron completamente inútiles para contener su aumento súbito y dramático. Con nuestro país en manos de neófitos y petulantes, no es de extrañar que las circunstancias los desbordaran y no tuvieran más ocurrencia que aumentar impuestos, endeudar más a su nación, y reducir a los pobres a la peor de todas las indignidades: la de depender de las limosnas gubernamentales. Recordemos que el desempleo ya andaba en cifras astronómicas antes de que llegaran los cierres masivos, y los mediocres llamaban a “celebrar” que no era peor.

Esto debe cambiar. Nuestra nación no tiene porqué seguir condenando a sus ciudadanos, y condenándose a sí misma, a la cadena perpetua de administrar pobreza. La pobreza es una indignidad para nuestra ciudadanía, que sólo puede combatirse generando riqueza. La actividad económica debe ser estimulada y no asfixiada por cargas tributarias groseras y endeudamiento masivo. Debe reestablecerse y afianzarse el imperio de la ley, es decir, el Estado de Derecho; debe haber respuestas institucionales para las necesidades de seguridad, respeto a la propiedad, y libertad para emprender y generar empleo. La iniciativa dignifica a las personas y les permite establecer la red de relaciones mutuamente benéficas que, además de elevarlos por encima de la miseria, los fortalece en su condición individual y social.

Orden, seguridad y trabajo

El orden constitucional—y con él toda la estructura republicana—se encuentra debilitado por los embates de un elitismo cultural y económico, de temple totalitario hacia lo interno y sospechosamente pusilánime hacia lo externo, especialmente cuando se trata de condenar a regímenes despóticos.

Sin ese orden mínimo, la paz social y política de nuestro país también se encuentran en riesgo. Vivimos expuestos a una constante inseguridad jurídica, por no “saber a qué atenernos” en cuanto a la legalidad y a nuestros derechos constitucionales, continuamente cambiados según el capricho de un Ejecutivo travieso y un Legislativo dócilmente estatista. Nos hunde también la inseguridad civil, por temer que en el manejo de desastres naturales y epidemias el Estado se dedique más a ganar puntaje político y a expandir su poder a expensas de la ciudadanía, que a atender verdaderamente la necesidad nacional; y a la inseguridad frente al hampa, por la sentimental benevolencia hacia los delincuentes y la política de “fronteras abiertas” que le facilita tanto el trabajo al narcotráfico y la trata de personas.

Todos estos riesgos se incrementan aún más ante la falta crónica de trabajo: el desempleo se aproximaba al 13% antes de la llegada del COVID19 y el establecimiento de un solapado Estado policial, y ahora ronda el 18% según las cifras más generosas. Y seguirá creciendo mientras no cambie la mentalidad obsoleta de los que toman decisiones.

Estos resultados nos dejan claro que los últimos gobiernos vienen haciéndolo muy mal en estas tres vertientes claves. Ante nuestros ojos, las

tres necesidades más apremiantes de nuestra República pueden resumirse una vez más en recuperar el orden, reestablecer la seguridad, y fomentar el trabajo.

Plan Constitucional

La relación entre sí de los órganos o poderes, determinando sus funciones y las consecuencias de ello, junto a la propuesta de la Asamblea Constituyente de 1949 en el sentido de que somos un sistema más bien semi-parlamentario o semi-presidencialista, también son norte de nuestra propuesta.

Es claro el elenco de funciones que determina la posición de primer poder de la República (obviamente luego del Pueblo) del Legislativo, obligando a sus responsabilidades de control político (que indubitablemente implica el control hacendario, de competencias y administrativo del gobierno en general, incluyendo el papel de todos los demás órganos e instituciones pública). Esta dimensión ha venido siendo debilitada y olvidada y el simple ejercicio adecuado de tal cometido es, en sí, un amplio programa de gobierno.

En refuerzo, claridad e ilustración de lo expresado, citamos el primer párrafo del artículo 9 de la Constitución Política:

“ARTÍCULO 9º-El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. *(Así reformado el párrafo anterior por el artículo único de la ley N° 8364 de 01 de julio de 2003) ...*”

De igual modo, la función de representación (que no ostentan los demás poderes) obliga a ejercerla no solo en sí, sino en relación con otras atribuciones básicas que la Constitución pone en manos del Legislativo: a modo de ejemplo el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y las implicaciones que ello significa en la responsabilidad **in eligendo** y la responsabilidad **in vigilando** y los responsables de la Contraloría General de la República y de la Defensoría de los Habitantes, así como la concurrencia o anuencia en la designación de algunos directores de la administración descentralizada.

No es menos importante entender el tema de la legislación y también los impuestos, pues tener la función no significa tener la obligación ni de legislar ni de imponer tributación, todo lo contrario.

Es esencia misma del parlamento la discusión, la deliberación, el análisis, la actividad conducente a poner en público los asuntos concernientes a la Nación y a la marcha de todo el gobierno.

Vivimos una extraña mitología que se engaña con la idea de que el gobierno es solo el Ejecutivo y que el Legislativo debe colaborarle. Lo cierto es que el gobierno lo ejerce el Pueblo y los tres Poderes y esto, como principio y vivencia, es un plan de gobierno en sí mismo, entendiendo además el principio histórico y liberal de división de poderes, límite al poder y frenos y contrapesos.

Como derivación y para poner las cosas en su lugar, hemos de comprometernos a una acción concedora de los principios y la estructura constitucionales. Desde las implicaciones de un Estado de Derecho hasta las particularidades de nuestro diseño constitucional.

El Poder Ejecutivo, además de ser precisamente ello y de estar sujeto a las leyes y al control político, tiene responsabilidades de colegislador, constitucionalmente indicadas: tiene iniciativa en proyectos de ley, tiene la organización de la agenda legislativa en los períodos de sesiones extraordinarias, tiene el poder del veto (por razones de conveniencia y por motivos de inconstitucionalidad), es quien negocia y propone los Tratados Internacionales entre varios importantes y trascendentes asuntos. No es el gobierno entero pero tiene roles muy precisos.

Es quien tiene la iniciativa presupuestaria y maneja la Hacienda pública. Ello perfila claramente su rol con el Legislativo y entender claramente esta organización constitucional es en sí un programa de gobierno y una serie de principios que desdeña la práctica cotidiana.

El Ordenamiento costarricense, además, señala la organización del Poder Ejecutivo en órganos básicos que deben ser entendidos y cumplidos. El papel del Presidente, el papel del Poder Ejecutivo ***stricto sensu*** y el papel del Consejo de Gobierno son un modo que muchos irrespetan y ni siquiera conocen.

Igualmente, el Ordenamiento Nacional (sobre todo en sus ramos como el Ordenamiento Jurídico Público o el Administrativo) propone una dimensión imprescindible en la gestión, responsabilidades y alcances administrativos del Ejecutivo, que va desde ser y ejercer la jerarquía administrativa en el gobierno central hasta la coordinación de toda la Administración pública central y descentralizada.

Es indudable que el conocimiento y ejercicio de esta responsabilidad y función es un programa de gobierno en sí mismo. Es constante y evidente la descoordinación administrativa que sufre nuestra Administración Pública. En sí, esta falencia costarricense es motivo de dolor para la ciudadanía, aparte de las consecuencias jurídico administrativas, materiales y económicas, que incluso se pagan con vidas humanas. En todos los ámbitos de nuestra gestión política seguiremos atenderemos este importante norte de nuestro Ordenamiento y, reiteramos lo que hemos manifestado en otros puntos, que atender tal normativa es, en sí, un programa de gobierno.

Le corresponde también al Ejecutivo un ineludible rol en el tejido de instituciones descentralizadas el cual, incluso, ha llevado a hablar de una “presidencia imperial” en atención a las múltiples posibilidades que otorga a la Presidencia (directamente), al Poder Ejecutivo (***stricto sensu***) y al Consejo de Gobierno. Este capítulo de las funciones del Ejecutivo compromete al ejercicio responsable e ineludible de las múltiples responsabilidades en la designación y vigilancia de directores, presidentes ejecutivos y atención de lo que hace toda la Administración, con mención especial del tema de las Rectorías de áreas temáticas o de gestión pública. Ello ha sido constante olvido y parte del plan de gobierno es retomarlo intensa y responsablemente.

Hoja de Ruta

Nuestro partido tiene una hoja de ruta difundida y publicada con generosidad. Ella implica el mapa básico de nuestras acciones como plan de gobierno (no solo el Ejecutivo), por ello manifestamos con claridad nuestro compromiso y determinación de dicha hoja de ruta como el plan básico de un programa de gobierno, general y directo y también solución y guía para lo no precisado. Esta es una manifestación expresa que señala como plan estricto y camino de nuestro desempeño en la función pública y órganos de gobierno la indicada hoja de ruta que más adelante será expuesta.

Esta hoja de ruta, se reitera, es nuestra Programa de Gobierno básico y contiene las cinco grandes reformas que pretendemos hacer:

- Reforma política. Para lograr un gobierno limitado, debemos entender que la naturaleza del gobierno debe tener una guía clara de sus funciones básicas y naturales. El gobierno ha extralimitado constantemente sus funciones y con esto restringe el rango de acción

de los ciudadanos. La reforma política es transversal para lograr la visión de país que Costa Rica merece, un país que no limite al ciudadano, sino que limite al Gobierno. El Estado debe limitar su quehacer a la seguridad ciudadana, la justicia y la contratación de obra pública. Esta reforma es no sólo necesaria sino urgente para evitar que futuros gobiernos sigan expandiendo el tamaño del Estado, y por lo tanto el peso del mismo en los hombros de los costarricenses.

- Reforma económica. Un mercado libre es aquel libre de violencia, fraude y por lo tanto de monopolios, duopolios y oligopolios creados o incentivados por la ley. Para tener un país en el que la propiedad privada no se le restrinja a nadie, debemos entender que cualquier ley o reglamento que prohíba a los costarricenses comerciar de forma honesta y honrada y sin afectación a terceros. Esta es una ley o reglamento que debemos buscar derogar.
- Reforma educativa. La Costa Rica del futuro no puede darse el lujo de seguir gastando tanto dinero como parte del PIB sin que este tenga una directa consecuencia en la calidad educativa. Sabemos que la educación es una clave para el progreso y desarrollo humano, pero discrepamos con las propuestas políticas que ven al Estado como único y mayor proveedor de estos servicios. Nuestra propuesta plantea la necesidad de poner a competir la oferta de servicios de educación y devolverle el poder de decidir a los estudiantes y sus padres, madres o tutores legales. Es decir, queremos poner la educación en manos de los expertos que son los educadores y no en manos del Estado y su burocracia administrativa. Esto se puede lograr tomando como ejemplo las medidas de cupones o “vouchers”, que dedicarán los recursos utilizados actualmente para que sean usados por los estudiantes en el sistema educativo de su elección. Abrir la oferta académica a la competencia y dejar de lado la centralización actual en manos del Ministerio de Educación Pública. Sin duda alguna mejoraría la calidad educativa y permitiría además que las personas puedan desarrollar sus habilidades en aquellas áreas de su interés. Costa Rica se encuentra en los primeros 10 países que más dedican presupuesto como porcentaje de su producto nacional bruto para educación; sin embargo, ese dinero no parece verse reflejado en la calidad, cuando nos comparamos con otros países líderes en el tema educativo.

- Reforma de salud. El sistema de salud costarricense se caracteriza por ser de medicina socializada en la que el Estado se encarga de administrar todo lo referente a la atención de los ciudadanos. El modelo actual se basa en la contribución de los patronos y en una aparente contribución tripartita (Estado, Patrono, Empleado), lo cual en realidad sabemos es un cargo al patrono. El patrono debe presupuestar un monto cercano al 40% del costo de cada colaborador para poder pagar todas las cargas sociales, las mismas que no son otra cosa que impuestos disfrazados. Nuestra propuesta se centra en la calidad de la salud de los asegurados. Para mejorar la calidad del sistema de salud, debemos añadir el factor de la competencia, y permitir que sean los expertos en salud, los que se encarguen de la administración de hospitales, clínicas y EBAIS, mediante los servicios de tercerización. El modelo actual de concesión en EBAIS, puede ser extendido a todo el sistema de salud, permitiendo además de mejor control en el presupuesto, una atención oportuna y con mayores controles de calidad que la actual. Más oferentes interesados en brindar servicios a tiempo y de calidad darán además mayor cobertura en todas las zonas del país. Los asegurados podrán usar su “membresía” a la seguridad social para obtener atención en cualquiera de los centros afiliados y sin las odiosas segregaciones regionales que parecen poner en distintos niveles de ciudadanía a los habitantes de la Gran Área Metropolitana versus a los del resto del país. Este nuevo sistema de salud es mucho más democrático y más cercano al ciudadano.
- Reforma de pensiones. El modelo de pensiones actual se basa en una verdadera pirámide. Un sistema que parecía sostenible cuando en los años 70 teníamos hasta 30 trabajadores activos por cada pensionado; sin embargo, debido a la dinámica poblacional costarricense típica de países de renta media, Costa Rica se encamina a tener menos de 5 trabajadores por cada pensionado, lo que hace necesario replantearse el modelo actual. El constante incremento del monto dedicado a pensiones por cada colaborador, hace menos competitiva la contratación en Costa Rica, provocando a mediano plazo, mayor desempleo e impulsando la informalidad.

Nuestra reforma implica una transición paulatina a un modelo de capitalización individual para todos los nuevos afiliados, y menores tasas de contribución para patronos en los primeros años de contribución, para incentivar la contratación, disminuir las cifras de desempleo e ir generando

un ambiente de mayor responsabilidad individual en cuánto al ahorro para esos años posteriores a la vida laboral de cada ciudadano.

Esta hoja de ruta busca transformar a Costa Rica en uno de los países más desarrollados del mundo, basando nuestro gobierno en tres objetivos básicos alineados con aspectos de dichos objetivos que se indican a continuación:

- El gobierno limitado como forma de ordenar la sociedad. Entendemos que el gobierno como todo sistema de organización humano, debe cumplir un rol y que si dicho rol se extralimita o sale de sus funciones básicas el mismo afectará a la sociedad como un todo. Dentro de nuestra visión de país, el gobierno debe centrarse en la seguridad ciudadana, la justicia y la infraestructura pública.
- El libre mercado como mecanismo de justicia. Al centrarse el gobierno en sus funciones básicas anteriormente mencionadas, veremos por fin que a cada persona se le reconocerá lo que le corresponde, según sus esfuerzos. Cuando el Gobierno usurpa funciones que no le corresponde priva a las personas de lo que les pertenece, desincentiva la innovación, y perjudica el libre mercado, el cuál es la forma más justa de distribución de la riqueza.
- La libertad para disfrutar de la propiedad privada. Para el verdadero disfrute de la libertad requerimos de una sociedad más justa y un gobierno limitado, el centro de nuestras políticas públicas es el ser humano y no las instituciones del Estado, las cuáles deben ser vistas como instrumentos para lograr la visión de una sociedad más libre, más justa y que permita el progreso humano.

Estos tres ejes fundamentales de nuestra visión de una sociedad, sin duda alguna no son la realidad de la Costa Rica del 2021, por lo cuál planteamos cinco grandes reformas para poder llevar a Costa Rica a la cima del progreso humano.

Siendo la indicada Hoja de Ruta nuestro plan central, nos permitimos sin embargo hacer algunas menciones particulares en relación con algunos aspectos por acometer, según se expone a continuación.

Sistema de libertad

Del mismo modo, señalamos que estamos apegados al respeto al ser humano, a la persona humana y al antropocentrismo. El Estado para la persona y no al revés. La persona con su libertad y con el reconocimiento

suyo y el compromiso de respetarla y potenciarla, buscando en tal sentido la impronta en cada acción pública.

No omitimos señalar que esta es la ideología constitucional y que señalamos como principios orientadores el respeto a la vida y a la dignidad humana desde la concepción, el respeto a la libertad humana y a las libertades individuales, políticas, jurídicas y económicas, la promoción integral de la libertad y el principio de acción subsidiaria del Estado como acción propia y orientadores de la acción política.

Emergencia nacional de salud

Por razón de algunos desastros señalados a las últimas administraciones y a la gestión gubernamental en general, además de la crisis que se sufre por la Pandemia (o Sindemia, según algunos entendidos) originada en el Covid 19, es un hecho que se han agravado algunos problemas que afectan nuestra sociedad y que requieren un plan especial para enderezar las cosas y mejorar nuestro desempeño.

La economía está en crisis, el sistema educativo público ha sufrido (en palabras del Informe del Estado de la Nación) un “apagón educativo de 4 años”, el pendiente de la CCSS en el sistema de enfermedad y maternidad ha visto elevado el atraso en cirugías, exámenes y consulta en progresión geométrica, el atraso en la infraestructura pública es notable (complicado por el caso “CONAVI-Cochinilla”), los sistemas de pensiones están al borde de la crisis, ingresamos a la OCDE como la sociedad con la mayor tasa de desempleo y en lo único que vamos adelante es en el índice de dificultad para los negocios. El sistema económico está seriamente dañado.

Ello impone que el próximo gobierno habrá de imponer medidas de emergencia para sacar adelante el desempeño de nuestra sociedad. Algunas cuestiones se arreglarán mejorando el desempeño económico, pero otras habrán de ser solucionadas de manera aplicada: educación pública, atención en la CCSS, pensiones, endeudamiento público, crisis económica del ICE y no se puede evadir la situación. Se requiere un gran pacto nacional y entender que no podemos seguir por el mal rumbo que llevamos.

Estado de la deuda pública y el FMI

El gobierno ha asumido una nueva deuda con el FMI, en la idea de administrar con mejor perspectiva la deuda pública, pero el caso es que terminamos más endeudados, obligados a pagar más intereses y sacrificar más presupuesto nacional en ello. Los compromisos con el FMI deben

administrarse con inteligencia y el plan enviado por el Ejecutivo a la Asamblea debe revisarse y afinarse con inteligencia y realismo. No se puede seguir con la angurria tributaria manifestada. La sociedad no aguanta más y se compromete gravemente la reactivación económica.

Empleo y crisis económica

En vista del sombrío panorama económico hartamente conocido, y en vista de que las políticas socialistas de los últimos setenta años no han funcionado, y han traído más pobreza al país. Proponemos la introducción de medidas económicas liberales, que han funcionado en otros países de igual tamaño que Costa Rica.

En resumen, buscamos una desregulación de la economía, y una reducción del aparato estatal que promueva la reactivación económica. Adicionalmente, proponemos un cambio del sistema de impuestos de forma tal que permita una reducción de impuestos concomitante con una mayor recaudación, conforme con lo expuesto por el economista Arthur Laffer. Igualmente, proponemos una reducción de las cargas sociales, así como la eliminación de los monopolios amparados en legislaciones protectoras.

Mejora económica

El Partido Unión Liberal plantea las siguientes acciones para una mejora de la economía costarricense:

- Bajar la deuda pública con la venta total o parcial de activos. En primer lugar, aquellos activos ociosos, como los de FANAL y RECOPE. Este último no implica la venta de la institución sino del oleoducto y demás bienes aprovechables
- Reducir gradualmente el tamaño del Estado, de forma tal que permita un mayor enfoque en las funciones vitales de éste. Algunas de nuestras estrategias incluyen la fusión de ministerios y embajadas, así como la fusión de bancos estatales o, alternativamente, vender uno de ellos. Concurrentemente con la reducción del Estado, proyectamos pasar a un impuesto de renta de porcentaje fijo y único, comúnmente conocido como “flat tax”. Otras consideraciones incluyen la posibilidad de reducir o eliminar otros impuestos.
- Eliminar monopolios, oligopolios, monopsonios, carteles y otros mecanismos que inhiben el buen funcionamiento del sistema de mercado y han estado creando injusticias sociales, particularmente al segmento más necesitado del país. Entre estos se consideran: el arroz; los hidrocarburos; Riteve; azúcar; la leche; transporte público; los

servicios de salud; la administración de las pensiones; la producción, distribución y venta de medicamentos y la generación eléctrica.

- Impulsar el turismo anulando o reduciendo impuestos a los turistas, y eliminando trámites excesivos e impuestos improcedentes a todos los operadores turísticos. Igualmente, como medida paliativa a los nocivos efectos causados por la pandemia del C19, pretendemos un periodo de gracia o moratoria de dos años para el pago de impuestos municipales y patentes.
- Adicionalmente, impulsar planes reguladores orientados a promover la inversión extranjera en el campo de turismo. Esto incluye un enfoque selectivo para mejorar de infraestructura de transporte en zonas de prioridad turística. Asimismo, nos planteamos revisar otros costos coyunturales de operación, sobretudo aquellos causados por el estado, en especial el costo del agua. Como parte de un proceso de reactivación turística, en aquellas playas que son parte de parques nacionales promoveremos un acceso directo, y sin costo, como lo requiere la ley.
- Promover la “dolarización” flexible del turismo. Esto incluirá el libre intercambio y recepción de monedas selectas de transacción, incluyendo, entre otros: colones, dólares y euros. Eso incluirá una flexibilidad bancaria para mantener y operar cuentas bancarias en esas monedas. Eso permitirá al usuario escoger su moneda de uso sin tener que recurrir a costos cambiarios. El objetivo de esas medidas será abaratar y facilitar la prestación de servicios turísticos. Además, se pretende brindar una protección contra la devaluación monetaria a efectos de proteger el patrimonio de las empresas.
- Impulsar las zonas francas en zonas de bajos ingresos, con esto se impulsa la atracción de inversión externa. Eventualmente volver todo el país en una zona franca.
- Liberar las trabas legales y regulatorias incluyendo tramitología a los bancos privados y públicos para promover el préstamo de sus reservas de capital de desarrollo, a empresas PYME y del sector turístico.
- Cambiar la regulación de la SUGEF para que no perjudicar la calificación de los bancos.
- Crear un seguro de pago, que se cobra dentro de la cuota para ayudar el emprendedor, y que el banco disminuya el riesgo y su afectación en caso de no pago.

- Adecuar los sistemas de financiamiento con la experiencia general de las microfinanzas, a fin de que el financiamiento llegue a quien lo necesita.
- En la transitoriedad, flexibilizar la estructura de las empresas públicas en condiciones de competencia igualitaria, para permitir la incorporación de capital privado con participación minoritaria. El objetivo de esta medida es recuperar capital para el pago de deuda pública y para favorecer la fiscalización, y eficiencia empresarial de las empresas estatales. No se trata de dejar capital mixto sino pasos de transitoriedad y la posibilidad, sobre todo en el ICE y en INS, de no tener que recurrir al Presupuesto Nacional para el rescate de deudas y pérdidas y, además, pasos de estructuración para eventual venta.
- Promover la construcción de vivienda de bajo costo, para no solo proveer vivienda digna a los estratos bajos de la sociedad, si no reactivar el empleo apoyado en líneas de crédito aptas para este segmento. Es inconcebible que ahora se rebaje el número de casas por financiar, pero el Gobierno deja incólume el resto del gasto del sector (o sea, menos obra, pero la burocracia gana igual).

Empleo

En relación con las acciones que el Partido Unión Liberal pretende realizar con respecto a la empleabilidad de la ciudadanía, se establecen las siguientes estrategias:

- Eliminar las regulaciones innecesarias al emprendedor, empezando por una modulación inmediata de **todos** los trámites y de todos los impuestos. El objetivo de esta medida es que se favorezca la demanda de empleo en forma inmediata. También se promoverá en donde la fiscalización de la aplicación de las normas no se establezca a través de tramitología si no a través de fiscalización a “posteriori”,
- Impulsar administrativamente la aplicación real de la Ley de Simplificación de Trámites como un compromiso real con la sociedad costarricense.
- Eliminar o modular la obligatoriedad de cotizar a la CCSS por parte de los trabajadores independientes operando en esta modalidad en forma exclusiva. Adicionalmente, se promoverá el principio de cotización de tiempo real trabajado. Igual con los asegurados voluntarios.
- Permitir la libre denominación de moneda en los fondos de pensiones.

- Garantizar un sistema de devolución de todo, o parte, del ROP a los dueños de este, cuando se alcanza la edad de pensión, para que estos dispongan según les convenga.
- Antes de cumplir la edad de pensión, facilitar un concepto de préstamo “back to back”, que utilice el ROP, o cualquier otro instrumento de ahorro similar, incluyendo las pensiones de otros regímenes estatales, así como pensiones privadas que el ciudadano tenga para darle la oportunidad a nuevos empresarios que deseen establecer nuevos proyectos de negocios.
- Activar la exploración de gas natural y del petróleo responsablemente con el ambiente, así como la importación de gas natural.
- Habilitar inmediatamente la explotación de oro en Crucitas y otras partes de país. En el caso de Crucitas, se debe facilitar la operación de una empresa seria, para evitar la catástrofe ecológica actual, y habilitar una zona económicamente deprimida. Por supuesto que hay que aprobar las leyes necesarias.
- En general, activar la minería, de conformidad con las propuestas del Colegio de Geólogos, de manera que sea lo más amigable con el ambiente y que permita impulsar la reactivación económica y la empleabilidad y, además, liberar al Estado de pago de deuda.

Subtema de la Energía

El sistema productivo y el sector privado requieren energía abundante y barata y el sistema actual no la provee. Tanto el ICE, RECOPE como algunas disposiciones normativas están impidiendo elevar la productividad y eficiencia, con lo cual afectan gravemente la competitividad nacional. Directamente ello afecta la empleabilidad e impacta negativamente sobre los grupos más necesitados.

Consideramos que debe permitirse la importación de gas natural y, además, la exploración y explotación de gas natural y petróleo. De igual manera, debe eliminarse el monopolio de RECOPE y se debe organizar el tema eléctrico y enfrentarse los problemas financieros y administrativos del ICE para que haya electricidad abundante y barata.

Subtema del ICE

El esquema financiero del ICE resulta en electricidad cara y requiere de una reorganización total. La deuda del ICE y una serie de malas decisiones resultan onerosos e inconvenientes para el país. El problema es que la enorme deuda del ICE es deuda soberana y terminaremos pagándola

de una u otra forma. En la actualidad, sería inevitable un plan de rescate financiero del ICE, pero se debe realizar con mucha inteligencia. Por un lado, negociar la deuda para alargarla y bajar los intereses y asumirla como nacional. Por el otro, no solo poner al ICE en cintura, limitarle el gasto, racionalizarlo, bajar las tarifas, limitar su capacidad de endeudamiento y su planilla, sino obligarlo a desempeñarse bien y a admitir la participación de otros actores (no solo generación distribuida sino cogeneradores y demás formas apropiadas de participación social y privada en la actividad energética). La idea es que haya energía abundante y barata y se elimine el riesgo de nuevos endeudamientos irracionales y proyectos mal concebidos, contruidos y administrados.

La Educación Nacional y Reforma Educativa

Con respecto al desarrollo del derecho a la educación y el precepto histórico de gratuidad y obligatoriedad, conforme han impulsado las revoluciones liberales y demás concepciones del mundo occidental cristiano (según aún reconoce el primer párrafo del artículo 78 de la Constitución Política), el Partido Unión Liberal enfatiza el subsidio a la demanda. Reconocemos el derecho preferente de los padres de familia a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos y, en relación con ello, como segunda orientación, promovemos poner la educación en manos de los educadores y no del Estado.

Estado actual de la educación

Durante algún tiempo, la educación costarricense fue motivo de orgullo. Le sumábamos aquello de tener “más maestros que soldados”. Es innegable que en algunos momentos de la historia fuimos esforzados y podíamos mostrar buenos avances en la educación. Los maestros y, sobre todo, las maestras preparadas en la antigua Escuela Normal de Costa Rica, dejaron inolvidable huella en la educación primaria costarricense. Con el tiempo, la gremialización y la concentración de funciones en el gigantesco Ministerio de Educación Pública, aunado a un reforzado monopolio en la educación superior, empezaron a complicar el estado de las cosas. No obstante, el pueblo cree en el valor de la educación y cada vez más gente pone su fe en la importancia de fortalecerla.

Desde siempre ha habido actividad privada en la educación y en la actualidad, incluso y a pesar del gran presupuesto público en la educación superior estatal, hay más de 50 universidades privadas y en ellas estudian y se gradúan más estudiantes que en las públicas.

Hemos denunciado un sesgo ideológico en muchos sectores de la educación pública y, en la actualidad. No hay duda alguna de que el estado de la educación pública es deplorable (incluso el informe del Estado de la Nación habla de un apagón de 4 años). Nunca se le había asignado tanto dinero a la educación pública: el artículo 78 preceptúa el 8% del producto interno bruto (reforma incorporada por Ley N° 8954 de 9 de junio de 2011). Pero posiblemente nunca ha estado tan mal, sobre todo la atinente a la administración del MEP. Por otro lado, la educación universitaria pública se ha servido con la cuchara grande en los temas presupuestario y las transferencias a ellas son causa directa de serios “huecos fiscales o presupuestarios” debido al exagerado crecimiento y abuso. A ello se suma el complicado tema del pedagogismo, credencialismo e institucionalización de los temas atinentes a la educación.

En las pruebas internacionales PISA, el resultado muestra un deterioro constante de nuestra educación. Existen cientos de órdenes sanitarias de cierre sobre instalaciones públicas. La administración de fideicomisos de construcción no ha sido exitosa y es innegable que se hace agua por todos lados. En algún momento, se dieron órdenes de no proveer al mantenimiento de las instalaciones. Las autoridades se distraen en cuestiones no esenciales e incluso se mantiene un conflicto con padres de familia respecto del tipo de educación que debe darse a los educandos. Hay una administración pública centralizada que no es eficiente, que complica a los propios docentes y ni qué decir de las facultades de inspección y supervisión, poco críticas con lo público y más bien exageradas con lo privado, hasta llegar al evidente liberticidio en el plano universitario privado. Ello condiciona la velocidad y flexibilidad con las que las universidades privadas pueden responder a las necesidades que se deben satisfacer. Las acciones del CONESUP ya constituyen proverbial complicación, parálisis y negatividad.

En la Costa Rica actual, el asunto de la educación administrada por el MEP cobra visos de tragedia. ¡Tanta inversión pública y tan malos resultados! Además de los malos resultados académicos y de la mala administración en general, pero muy visible en la infraestructura. El estado de cosas se ha prestado al fomento de la contracultura y a sesgos ideológicos y a presiones gremiales e incumplimiento de términos y preceptos básicos del tratado relativo a los 200 días lectivos efectivos, por ejemplo, y al descuido de lo que establece la Ley Fundamental de Educación, de la atención adecuada a las diferencias individuales de los educandos.

La pandemia de la COVID-19 ha multiplicado y evidenciado no solo el mal estado de la educación pública administrada por el MEP, sino la brecha entre diversos sectores de la educación: la pública y la privada en la cual hay centros que se desempeñan con gran capacidad y visión y la de algunos centros favorecidos y los más desfavorecidos en el mismo ámbito público. El tema de las posibilidades de recurrir a la Internet y las plataformas digitales para superar algunos de los problemas resultantes de la citada pandemia, evidencian estas inaceptables diferencias.

Debemos preguntarnos si el “sistema educativo”, bajo esta administración, puede evolucionar para dar respuesta a los cambios que exigen nuevas habilidades en los niños y jóvenes. Es momento también de cuestionar la interpretación que las autoridades de educación han dado al artículo 77, imponiendo un sistema limitado, monista, rígido y poco apto a toda la educación nacional (pública y privada), en lugar de proveer facilidades, relaciones y modos de que pueda haber un funcionamiento sistémico que admita las diferentes concepciones, propuestas y modalidades. La oferta privada se ha visto limitada a la mediocridad pública y esta se ensaña con todas las diferencias y se relame en sus defectos.

Es evidente que hay que promover cambios profundos y atender lo que sucede en las aulas. Parece que todo funciona significativamente mal. Desde el Servicio Civil hasta el lastre que significa el MEP y sus falencias en la enseñanza privada, los contenidos y las distracciones de las autoridades pública, el ensañamiento con la libertad de enseñanza y los caprichos y sesgos de todo tipo en la pública, pasando por el propio manejo de los fondos públicos. ¿Qué se puede decir, por ejemplo, de la existencia de fundaciones para manejar asuntos de las universidades públicas? Se eliminaron el Bachillerato y otras formas estrictas de evaluación y hay una administración objetada de las pruebas FARO.

El capítulo de reconocimiento y la convalidación de estudios en el exterior es una verdadera ordalía y castiga la inclusión y el derecho de quienes deben someterse a estos procesos en todos los ámbitos y niveles. La actualidad exige el respeto y reconocimiento de nuevas formas, concepciones, propuestas, modalidades de todo tipo y el Estado está haciéndolo mal y obligando a todo el mundo a seguirlo. No hay una adecuada valoración de los conocimientos, habilidades y desempeño de los educadores, tampoco de las instituciones y hacemos aguas. A veces parece que las autoridades se centran en un extraño localismo y defensa de las

instancias locales y no entienden los alcances de un mundo global ni lo que significa la revolución de la información.

Si no hay cambios, el “sistema” educativo costarricense, seguirá reproduciendo los resultados insatisfactorios que se han venido midiendo desde hace varios años y que lejos de mejorar arrojan cifras alarmantes. Una serie de factores están impidiendo el logro de este objetivo: la mala preparación de los maestros y profesores, los problemas de estructura y funcionamiento del Ministerio de Educación Pública (MEP), la pobre oferta de las universidades en el campo de las ciencias, el estado físico de los centros educativos. Súmese a ello la excesiva centralización y estatización de la “educación pública” y la presión de los gremios para que las cosas no cambien. Dejar las cosas como están es un fracaso garantizado. El medio no es apto para que los esfuerzos individuales de educadores, padres de familia y organizaciones sociales mejoren el estado de las cosas.

Estrategias de trabajo para el sector educativo

El Partido Unión Liberal plantea las siguientes estrategias para mejorar la situación de la educación costarricense:

- La entrega de vouchers o subsidios a los padres de familia para que matriculen a sus hijos en la institución educativa de su predilección.
- La mayor participación de las municipalidades quienes son responsables de organizar la educación en sus cantones y de repartir los vouchers.
- La descentralización del MEP mediante la asignación de responsabilidades sobre asuntos educativos a las municipalidades.
- El estímulo de la competencia entre escuelas, las cuales deberán esforzarse para ofrecer un buen servicio y calidad educativa si quieren mantener la preferencia de las familias.
- La educación municipal o abierta para adultos y reconocimiento e integración de los esfuerzos privados al respecto.
- Los estudiantes que no han completado la escuela secundaria superior podrían asistir a la educación municipal para adultos o a las escuelas secundarias populares. Los estudiantes que han completado la escuela secundaria superior son, dependiendo de su elección de programa nacional de secundaria superior y cursos en el marco de opciones individuales, también capaces de postular a las universidades, o educación vocacional (profesional) superior.
- La promoción de la educación en el hogar o “homeschooling, especialmente para aquellos estudiantes que tienen agilidad mental,

gran capacidad de trato, independencia y autonomía o que no logran adaptarse al sistema educativo formal.

Seguridad social

Las instituciones de seguridad social son valiosas en cuanto sirvan bien a la sociedad y a la persona humana. El fin es el ser humano, no la institucionalidad ineficiente o arraigada.

Hay que apuntar a obtener los fines deseados a través de las mejores formas jurídicas y económicas. La crisis en la atención médica y hospitalaria evidencia que, de manera urgente, hay que cambiar las cosas: incorporar a nuevos actores, aprovechar los recursos para que los costarricenses obtengan mejores y más oportunos servicios. En la actualidad, se presentan múltiples defectos y vicios. El EDU, por ejemplo, reasignado al ICE irregularmente, es un caso típico de tareas inadecuadas. El tiempo tardado por la CCSS en instrumentar el expediente digital ha sido un ejemplo de ineficiencia burocrática irresponsable.

Es hora de pensar en la libertad de escoger médico y hospital y utilizar los recursos de los seguros en que los costarricenses tengan servicios efectivos y oportunos.

Pensiones

Se requiere una reforma integral, apuntando a unificar sistemas y hacer sostenible el gasto público y el futuro de las pensiones. Es obvio que tenemos varios problemas: deterioro de los regímenes, envejecimiento de la población, disminución de los nacimientos, regímenes privilegiados. Debe migrarse a sistemas mejor administrados, garantizar un buen manejo de la moneda que no deteriore los fondos (así como administración eficiente y mejorada). Se pueden hacer muchas de las mejoras propuestas por los titulares de la SUPEN, que han hecho análisis muy serios.

Internet 5G

Es imperativo recuperar las frecuencias irracionalmente acaparadas por el ICE y organizar inmediatamente las gestiones administrativas para que se provea la Internet 5G. Esto ni siquiera debe pasar por la Asamblea Legislativa y se puede organizar desde la administración pública.

Realizar estas acciones tiene muchas consecuencias, dentro de las más importantes es allegar recursos frescos y dar señales de certeza jurídica

y seguridad en las acciones nacionales. El efecto se sentirá en la inversión y atracción de empresarios y, rápidamente, crecimiento del empleo.

Esta gestión y otras que están pendientes en torno a los compromisos con la administración del espectro radioeléctrico equivaldrán a hacer minería en el cielo, con todas las grandes ventajas que tendrá para nuestra economía y para el desarrollo tecnológico de nuestra sociedad.

Minería

El Colegio de Geólogos ha propuesto normas más adecuadas para mejorar y estimular la minería en el país. Deben acogerse cuanto antes y aprovechar las riquezas minerales de nuestro país. Esto atraerá la inversión y proveerá fondos para pagar deuda, además de que aumentará la empleabilidad.

Alianza del Pacífico

Costa Rica debe incorporarse a la Alianza del Pacífico, si todavía hay oportunidad. Esto significa más oportunidades comerciales, la integración a mercados, un mejor desempeño del sistema comercial y una señal de confianza a los inversionistas.

Seguridad pública y ciudadana

Uno de los fines del Estado, ineludible y central, es la seguridad (orden, justicia y Derecho). Ha venido a menos y es deber público asegurarla. Se trata no solo de la justicia pronta y cumplida y mejorar el sistema penitenciario, sino de prevenir el delito y la agresión a las personas en todas las formas. Se requiere mejorar la capacitación y la organización de las policías, integrar las acciones conjuntas y concentrar una buena parte de la acción pública en ello.

La policía, además, debe concentrarse en las acciones que le son propias. Ahora cuenta con presupuestos y debe organizarse y administrarse con excelencia. Es un servicio público que debe funcionar conforme a los principios de eficiencia, igualdad, continuidad y adaptación. Cuestión directa es la de los permisos de portación de armas, pues las cosas se han enfocado mal: debe facilitarse el permiso legal (compañías de seguridad, deportistas, ciudadanos, coleccionistas) en lugar de complicarse. Además, la policía ha de ser cívica, eficiente, preparada, ágil y respetuosa del Derecho.

Pesca

Es evidente que existen serios problemas sociales en las zonas costeras de nuestro país. La población que se dedica y depende de la pesca no sale adelante y tiene muchas complicaciones. El subsidio a los combustibles no ha sido la solución sino que más bien hay argumentos y evidencias en su contra. Tema de no acabar.

En cuanto al tema, es fundamental cambiar radicalmente la administración del mar patrimonial. Debe enfocarse en varios aspectos: la conservación y excelente administración de las áreas de conservación y parque nacional, las licitaciones internacionales debidamente concebidas y administradas para que el recurso se administre correctamente y se gestione participación del sector pesquero nacional y, además, se garantice la preservación ambiental y la adecuada sostenibilidad previa definición de metas nacionales. Es indispensable crear una cultura nacional marinera y de aprovechamiento general de las costas y el mar. Nuestro país tiene acceso a dos grandes mares y no hemos desarrollado una adecuada cultura e instrucción en todo sentido.

Se requiere la incorporación de toda la tecnología actual, desde la vigilancia con satélite, drones e incluso patrullaje conjunto ya acordado, hasta sistemas de trazabilidad y buenas prácticas pesqueras. Ello enriquece la actividad, la confiabilidad en nuestra sociedad y es una garantía de sostenibilidad.

Dentro del plan de licitaciones internacionales, adecuado diseño y administración para facilitar la incorporación y la capacitación de los pescadores nacionales. Además, se deben realizar estudios para instrumentar las granjas marinas en armonía con las previsiones ambientales y la factibilidad económica, así como el análisis del tema de los subsidios al combustible y hacer las reformas para determinar su eliminación o garantizar su adecuada utilización.

Narcotráfico

La guerra contra el narcotráfico se está perdiendo en el mundo, aunque algunos países europeos presentan esquemas más creativos para prevenir y solucionar los asuntos atinentes al consumo. Es un hecho que la sociedad costarricense está afectada en múltiples áreas por el tema del narcotráfico y es menester tomar medidas contundentes y que reduzcan significativamente el problema.

El tema abarca muchas áreas, que van desde el consumo al lavado de dinero, desde las guerras en la calle a la corrupción de los menores, desde el asesinato cada vez más frecuente hasta la corrupción de autoridades, desde los problemas carcelarios hasta la perversión de los políticos. Es un tema para nuestra sociedad y requiere políticas y acciones directas y claras que deben involucrar no solo a la ciudadanía sino a todos los ámbitos públicos, en cuenta los tres poderes y la integración inequívoca a los organismos internacionales que combaten el flagelo.

Sin embargo, hay que tener claro que no se puede fomentar el abuso por parte de las autoridades y la policía, persiguiendo a los ciudadanos que no tienen nada que ver o aprobando legislación que obvia el problema o se presta a abusos jurídicos inaceptables (como el del proyecto de extinción de dominio y similares). Se debe exigir la especialización y la eficiencia de parte de las autoridades y buen planeamiento y políticas claras. Dentro de las prácticas más importantes, coordinar con los países amigos la vigilancia y el patrullaje conjunto y la prevención de del tráfico internacional.

Punto especial la erradicación de los actos de exportación escondida en los productos que salen desde nuestro país, afectando la reputación de los empresarios nacionales y manchando el prestigio de nuestra sociedad. Hay modos claros de impedir estas acciones en el territorio y en los puertos y aeropuertos. Hay que crear una cultura anticorrupción y comprometer a la sociedad en esta limpieza.

Subtema municipal

En la Constitución, se plantea un régimen municipal y unos planes (10% del Presupuesto Nacional con la correspondiente descentralización de competencias) que llevan más de 20 años de ignorarse. Lo ideal es que la sociedad sea protagonista, pero dentro del sector público. También, es indispensable la descentralización en la forma municipal, con un régimen fortalecido y mejorado.

Desconcentración y principio de acción subsidiaria del Estado

Nuestro sistema constitucional hace alusión a la autonomía de la voluntad, a la libertad, al sistema de libertades y al principio cristiano de Justicia Social y todo ello apunta a la desconcentración del poder y la actividad en general para que no esté en manos del Estado y al principio de acción subsidiaria del Estado, explicado por muchos autores bajo las formas de autonomía o libertad para el ciudadano, subsidiariedad para que pueda luego funcionar solo y supletoriamente únicamente en los casos necesarios en

que sea indispensable la acción pública. Tenemos un vicio de estatización y una manía estatólatra. Esto debe cambiar para reconocer y respetar el campo de la persona en la sociedad.